

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

**JUNTA DE ACLARACIONES.**

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 17 de noviembre del 2022, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre N° 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/018/2022 Segunda Convocatoria relativa a la adquisición de "Equipos y Aparatos Audiovisuales de Videovigilancia".

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

**SEGUNDO:** Precisiones por parte de la Convocante.

I. – No existen precisiones por parte de la convocante.

**TERCERO:** Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/018/2022 Segunda Convocatoria, para la adquisición de servicios de "Equipos y Aparatos Audiovisuales de Videovigilancia" se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

**MULTIGPS S.A. de C.V.**

1.- Cláusula Cuarta: Se solicita a la Convocante, que la entrega de los bienes estipulada en esta cláusula, sea extendida lo más posible.

**Respuesta.** – Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido en la cláusula Cuarta de las Bases de la Presente Licitación Pública Nacional.

2.- Cláusula Décima Novena, para la Propuesta Económica Punto 2, ¿es posible entregar una fianza de sostenimiento de acuerdo con la Cláusula Décima por un valor superior al 5% de valor de la propuesta sin I.V.A? Solo para confirmar que el motivo de descalificación es que la garantía sea menor al 5% y es aceptada cuando sea superior.

**Respuesta.** – Es correcta su apreciación, la garantía de sostenimiento de propuestas deberá garantizar por lo Menos del 5 (Cinco) por ciento del valor de su propuesta económica antes de I.V.A.

3. – Cláusula Trigésima Primera, se solicita a la Convocante, considerar el otorgamiento de anticipo.

**Respuesta.** – Solicitamos al participante ajustarse a lo establecido en la Cláusula Trigésima Primera de las Bases de la presente Licitación Pública.

4.- Podemos suponer que el presente Anexo (Anexo 1 de las bases de la presente Licitación Pública), es para el mismo proyecto convocado en la pasada licitación No. LP/E/SECESP/017/2022, para lo cual debemos de considerar que las aclaraciones técnicas del Anexo 1 de dicha licitación ¿son válidas también para la presente?

**Respuesta.** – Es incorrecta su apreciación, al tratarse de un Procedimiento de Licitación Pública distinto, el participante deberá ajustarse a lo solicitado en las Bases y Anexos del presente Procedimiento, solicitando las correspondientes aclaraciones en el tiempo y forma establecidos para tal fin.

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

5.- Nuestra empresa participó en la licitación No. LP/E/SECESP/017/2022; pero no se presentó propuestas debido a que uno de los equipos solicitados no cuenta con existencias ya que ha sido descontinuado, ¿Qué se puede hacer en este caso? Ningún proveedor podría suministrar ese equipamiento a menos de que lo tuviera en existencia.

**Respuesta.** – El participante deberá ajustarse a lo solicitado por el anexo 1 de las bases de la presente Licitación Pública.

6.- Se informa a la Convocante que el FABRICANTE del siguiente controlador de Video Wall (con las características que se describen a continuación), ha declarado la DESCONTINUACION DE ESTE MODELO:

**CONTROLADOR DE VIDEOWALL DE ISS SECUROS**

**SOLUCIÓN INTEGRADA PARA EL MONITOREO YA QUE LA PLATAFORMA DE VMS PARA LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA ES DE ISS SECUROS, CON UNA SOLUCIÓN DE VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO GRABADO Y EN VIVO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

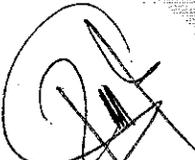
- INTEGRACIÓN NATIVA CON SECUROS
- 16 SALIDAS FULL HD SOPORTADAS POR EL CONTROLADOR
- PROCESADOR DE MÍNIMO INTEL CORE I7
- INTEL QSV PARA DESCOMPRESIÓN DE VIDEO
- TARJETA GRÁFICA NVIDIA
- 16 SALIDAS DE VIDEO DISPLAYPORT
- COMPATIBLE CON SECUROS PREMIUM, ENTERPRISE Y MCC

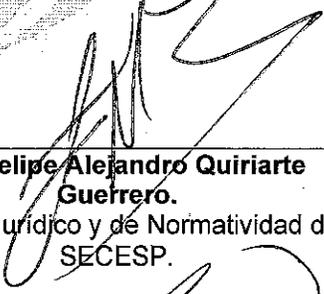
Por lo tanto, se Solicita a la Convocante, Se acepte eliminar este controlador, toda vez que los equipos solicitados por parte del fabricante del Video Wall tienen capacidad de manejar las 48 pantallas.

**Respuesta.** – Se Solicita al participante que se ajuste a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la presente Licitación Pública

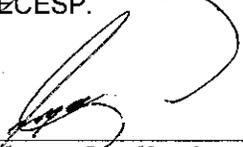
No habiendo aclaraciones, precisiones y preguntas, y, siendo las 12:30 hrs. del día 17 de noviembre del 2022, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.

**Por la Convocante:**

  
C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.  
Directora Administrativa del SECESP.

  
Lic. Felipe Alejandro Quiarte  
Guerrero.  
Director Jurídico y de Normatividad del  
SECESP.

  
Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos.  
Coordinador de Adquisiciones y  
Licitaciones del SECESP, y  
Responsable de este Acto.

  
Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.  
Auxiliar Administrativo de Licitaciones  
del SECESP.



**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

**JUNTA DE ACLARACIONES.**

**Por la Secretaría de Seguridad  
Pública.**

**L.I. Alfredo Orrico Sánchez.**  
Subsecretario DE Tecnologías en  
Seguridad de la Secretaría de  
Seguridad Pública.

**C.P. Karen Lizeth Sosa Carrasco.**  
Secretaría de Seguridad Pública.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.